



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 19 de septiembre de 2016

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para 11 vacantes de:

**TOPÓGRAFO PARA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PARA LOS
DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CAUCA Y PUTUMAYO– DESARROLLO
ALTERNATIVO**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **30 de septiembre de 2016, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Cordial saludo,



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA TOPÓGRAFO PARA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

Duración:	Seis (6) meses (prorrogables)
Sede:	Orito - Putumayo (1 vacante) Valle del Guamuez - Putumayo (2 vacantes) Villa Garzón - Putumayo (1 vacante) Balboa – Cauca (1 vacante) Sucre – Cauca (1 vacante) Mercaderes – Cauca (2 vacantes) Tarazá – Antioquia (1 vacante) Caucasia – Antioquia (1 vacante) Nechi – Antioquia (1 vacante)
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract (SC)
Remuneración:	SB-2

CONTEXTO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Para hacer frente a la problemática de los cultivos ilícitos; con el apoyo del Gobierno Colombiano se implementa el Programa de Desarrollo Alternativo, el cual tiene como objetivo el desarrollo, la implementación, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de la estrategia de reducción de cultivos ilícitos, en el marco de las convenciones internacionales suscritas y de los planes nacionales relevantes para enfrentar el problema de las drogas ilícitas. Las acciones de este programa se agrupan en los componentes: Social de incentivos económicos condicionados; Acompañamiento técnico, social y ambiental; Implementación de proyectos productivos; Seguimiento, monitoreo y verificación; Monitoreo integrado de cultivos ilícitos e Implementación de un componente de apoyo a la infraestructura social y formalización de tierras.

En el marco del Programa de Desarrollo Alternativo, se está cooperando con la Agencia Nacional de Tierras con el propósito de *fortalecer la política nacional de formalización y acceso a tierras en zonas vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos y promover y posicionar la presencia y capacidad institucional de la Agencia en el territorio nacional*, como eje importante para la transición integral hacia la cultura de la legalidad de las comunidades intervenidas.

Bajo la supervisión del Líder del Componente de Apoyo a la Infraestructura Social y Formalización de Tierras y la guía del Coordinador de Núcleo, el *Topógrafo para Formalización de Tierras*, se encargará de realizar el levantamiento planimétrico de los predios cuyo caso de formalización sea viabilizado, así mismo deberá apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de formalización de tierras en las zonas focalizadas, de acuerdo a las responsabilidades del cargo.

RESPONSABILIDADES

1. Realizar el amojonamiento, incrustación, posicionamiento y posterior cálculo de la red de GPS, cumpliendo los criterios técnicos establecidos.
2. Realizar el levantamiento topográfico de los predios viabilizados por el equipo de asesores Jurídicos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas con el fin de completar los requisitos para el desarrollo de los procesos de formalización.
3. Realizar el postproceso de la información geográfica capturada en campo dando cumplimiento a los criterios técnicos establecidos para la generación de planos, suministrando información de calidad para el desarrollo de los procesos de formalización.
4. Elaborar las actas de alinderaciones correspondientes a los predios medidos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por el ente competente, contribuyendo con el suministro de soportes requeridos en el desarrollo del proceso.
5. Suministrar la información geográfica generada en los formatos requeridos, con los atributos necesarios para alimentar las bases de datos del Proyecto y tener información necesaria disponible para la presentación de informes y reportes.
6. Actualizar permanentemente con información de cartografía social la herramienta tecnológica implementada en el marco del programa, con el fin de tener disponible toda la información relacionada con los procesos para análisis y evaluación de impactos generados.
7. Apoyar la conformación de una base de datos de cartografía básica que recoja información tanto gráfica como alfanumérica y que permita tener disponible la información de campo con las especificaciones requeridas para cumplir con los objetivos del programa de formalización de tierras.
8. Elaborar y entregar informes del proceso de levantamiento topográfico y caracterización predial, de conformidad con las especificaciones definidas por la entidad competente, con fin de tener disponible los soportes requeridos para el desarrollo del proceso.
9. Alimentar y actualizar el aplicativo web implementado para la captura, administración y reporte de información relacionada con los procesos focalizados en el marco del programa de formalización de tierras, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el programa.
10. Preparar para el Componente de Monitoreo y Evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo, conforme a los procedimientos establecidos, la información cartográfica y de atributos recolectada durante el proceso de formalización de tierras, que permita el seguimiento de la estrategia.
11. Responder por el adecuado manejo de los equipos y herramientas asignadas para el desarrollo de sus funciones.
12. Apoyar otras labores que le sean asignadas por su supervisor relacionadas con su cargo.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel técnico o profesional en Topografía o ciencias afines.
- Licencia profesional vigente emitida por el Concejo Profesional Nacional de Topografía
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en la realización de levantamientos topográficos.
- Conocimientos avanzados en el manejo de software de post-proceso de información geográfica.
- Conocimiento y experiencia en uso de GPS, equipos de topografía y de Sistemas de Información Geográfica - SIG.
- Deseable, conocimiento de las estrategias y programas de desarrollo alternativo en el país.
- Manejo de Windows Office (Word, Excel y Power Point).

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño